

TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-T-01

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN

DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN:	ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y DIVORCIO, POR ERRORES ORTOGRÁFICOS O MECANOGRÁFICOS.
DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN:	OBTENCIÓN DE LA CORRECCIÓN POR ERRORES ORTOGRÁFICOS O MECANOGRÁFICOS.
VIGENCIA:	INDEFINIDA.

REQUISITOS	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">* SOLICITAR IMAGEN CERTIFICADAS DEL ACTA DE ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO.* SOLICITAR EN EL MUNICIPIO AL QUE PERTENECE COPIA DEL ACTO REGISTRAL DEL LIBRO Y CERTIFICADA AL REVERSO.* LLENAR SOLICITUD DE TRÁMITE DE ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES ACTOS REGISTRALES A MÁQUINA O A COMPUTADORA, FIRMADA POR EL INTERESADO. (EN EL CASO DE ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE MATRIMONIO, LLEVARÁ LA FIRMA DE AMBOS CONTRAYENTES).* PRESENTARSE AMBOS CONTRAYENTES SOLO PARA ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE MATRIMONIO. (LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE AMBOS CONTRAYENTES).* PRESENTAR CINCO DOCUMENTOS PROBATORIOS EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA: <p>DOCUMENTOS PROBATORIOS (ORIGINAL Y COPIA).</p> <ul style="list-style-type: none">* TÍTULO PROFESIONAL.* IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE CONDUCIR, PASAPORTE, CREDENCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL).* CERTIFICADO DE ESTUDIOS.* CARTILLA DE VACUNACIÓN (EXPEDIDA POR SESA, IMSS, ISSSTE O SEGURO POPULAR).* CÉDULA PROFESIONAL.* CURP.* ACTA DE NACIMIENTO (UNA POR ACLARACIÓN).* IMAGEN DE NACIMIENTO SÓLO PARA TRÁMITE DE ACTA DE MATRIMONIO.* IMAGEN DEL LIBRO DE LA FE DE BAUTIZO (INDISPENSABLE PARA FECHAS DE NACIMIENTO).* CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO (INDISPENSABLE PARA FECHAS DE NACIMIENTO).* ACTA DE MATRIMONIO (IMÁGENES DE LA COORDINACIÓN O DE OTRO ESTADO VIGENTES).* ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS (IMÁGENES DE LA COORDINACIÓN O DE OTRO ESTADO VIGENTES).* DOCUMENTACIÓN DE SEGURO.* DOCUMENTACIÓN DE AFORE.* CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.* CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA EXPEDIDA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.* CONSTANCIA DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFÍA RECIENTE Y FIRMADA POR EL INTERESADO. <p>NOTA: LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS ORIGINALES SÓLO SERÁN PARA COTEJO.</p>

PASOS A SEGUIR	
PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:	<ol style="list-style-type: none">1.- ACUDIR AL ÁREA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS.2.- SOLICITAR EL TRÁMITE.3.- ENTREGAR LA SOLICITUD EN LA QUE ESPECIFICA QUE ES LO QUE SE LE VA A CORREGIR ACOMPAÑADA DE LOS REQUISITOS.4.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE EL DÍA DE INGRESO DE SU SOLICITUD.5.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS UNA VEZ QUE SU TRÁMITE ESTE LISTO PARA NOTIFICARSE.

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-T-01

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: QUINCE DÍAS HÁBILES.

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Tabla(s) de costo

MÉTODO DE PAGO: EN EFECTIVO

AREA DE PAGO: HSBC, BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER.

COSTOS.	TIPO DE ACTA.
\$1086.00	NACIMIENTO:
\$1412.00	MATRIMONIO:
\$1412.00	DEFUNCIÓN:
\$2009.00	DIVORCIO:

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE LA COORDINACION DEL REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO No. 5 TLAXCALA, TLAXCALA

LOCALIDAD: TLAXCALA

MUNICIPIO: TLAXCALA

RESPONSABLE: DR. VICTOR HUGO MENA

CARGO: HERNANDEZ

TELÉFONO: DIRECTOR

CORREO ELECTRÓNICO: 01 246 46 52 960 EXTENSION 1223

PÁGINA WEB:

HORARIO DE ATENCIÓN: direccion.regcivil@tlaxcala.gob.mx

<http://regcivil.tlaxcala.gob.mx>

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-T-01

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN

FUNDAMENTO JURÍDICO		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, ARTÍCULO 641 Y 641 A	ARTÍCULO 641. LA ACLARACIÓN DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL, PROCEDE CUANDO EN EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, EXISTAN ERRORES MECANOGRÁFICOS, ORTOGRÁFICOS, O DE OTRA ÍNDOLE, QUE NO AFECTEN LOS DATOS ESENCIALES DE AQUELLAS, Y DEBERÁ TRAMITARSE ANTE LA DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL. EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, ESTABLECERÁ LOS SUPUESTOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA ACLARACIÓN DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL. (ADICIONADO, P.O. 2006) ARTÍCULO 641 A. LA ACLARACIÓN DEBERÁ TRAMITARSE ANTE LA DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FORMA QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE ESTE TÍTULO, SIN QUE DICHO TRÁMITE EXCEDA DE QUINCE DÍAS HÁBILES.	http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=1664

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-T-01

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 157 FRACCIÓN VIII Y IX.	ARTÍCULO 157. LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, CAUSARÁN LOS DERECHOS SIGUIENTES: VIII. POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ACLARACIÓN DE ACTA. TRES DÍAS DE SALARIO MÍNIMO. IX. LA ANOTACIÓN MARGINAL QUE SE HAGA EN LOS LIBROS COPIA DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, EMANADOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES U OTROS, SE COBRARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: A) EN ACTAS DE NACIMIENTO. DOS UMA B) EN ACTAS DE ADOPCIÓN. CUATRO UMA C) EN ACTAS DE MATRIMONIO. CINCO UMA D) EN ACTAS DE DIVORCIO. DIEZ UMA E) EN ACTAS DE DEFUNCIÓN. CINCO UMA	http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=1666

ENLACES RELACIONADOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

CENTROS DE ATENCIÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-T-01

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO
ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA POR ERRORES ORTOGRÁFICOS O MECANOGRÁFICOS.	PORTAL HIDALGO No. 5, TLAXCALA, TLAXCALA, 90000	LIC. GISELLE HERNANDEZ RODRIGUEZ (JEFA DEL ÁREA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS.)	TEL: 01 246 46 52 960 EXTENSIÓN 1223 HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS direccion.regcivil@tlaxcala.gob.mx http://regcivil.tlaxcala.gob.mx

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.